



COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Acta de la sesión ordinaria del 6 de octubre de 2022

Reunión celebrada por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams

Asistentes:

- Presidencia: Silvia Saavedra Ibarrondo, Concejala del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

En representación de las Administraciones Públicas:

- Ayuntamiento de Madrid:

- María Pía Junquera Temprano. Directora General de Participación Ciudadana.
- Ángela Pérez Brunete. Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración.
- Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.

- Comunidad de Madrid:

- Antonio Piñol Caballol. Subdirector General de Política Interior.

En representación de los grupos políticos municipales:

- Grupo Municipal Partido Popular: Isabel Martínez Cubells.
- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: Adrián Otegui González.
- Grupo Municipal Más Madrid: Ignacio Murgui Parra.

En representación de entidades y colectivos:

- FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM, representada por Enrique Villalobos Juan.
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS - AMELYA, representada por Blanca Rubio Hernández.
- FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD – representada por José Ramón García-Albertos Constán.

Información de Firmantes del Documento





En representación de otras instituciones:

- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: representada por Juan Carlos Doadrio Villarejo.
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: representada por Ignacio Refoyo Román.

Entidades invitadas:

- ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO, representada por Roberto García Porcel
- FAMMA COCEMFE MADRID, representada por Javier Font García
- ASDE EXPLORADORES DE MADRID, representada por Ana M^a Aguilar
- ASOCIACIÓN VECINAL PUERTA DEL ÁNGEL (AVPA).

Personas expertas:

- Designada por el Ayuntamiento de Madrid: Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, Jefa del Servicio de Órganos de Participación

Secretaria:

- M^a Dolores García Cañuelo, Jefa de Unidad de Propuestas.

En Madrid, a 6 de octubre de 2022, siendo las 16:00 horas, se reúnen las personas citadas anteriormente, en sesión a celebrar por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams.

Una vez comprobado por la secretaria que existe quorum se comienzan a analizar los puntos del orden del día.

Silvia Saavedra, Presidenta de la Comisión Permanente, saluda a todos los miembros y les da las gracias por su asistencia.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

El acta de la sesión anterior celebrada el 7 de junio de 2022 fue enviada junto con la convocatoria de la presente reunión, por lo que se propone omitir su lectura y pregunta si hay alguna propuesta de modificación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Punto 2. Información sobre proyectos del Área de Gobierno de Vicealcaldía en materia de participación ciudadana y asociacionismo

En este punto, Silvia Saavedra pasa a exponer el estado de situación de los diferentes proyectos del Área de Gobierno.

Información de Firmantes del Documento





-En primer lugar, en cuanto a los órganos participativos:

Por lo que respecta al Consejo Social de la Ciudad, las comisiones y mesas técnicas han continuado sus reuniones. El pasado 22 de junio, en la sesión del Pleno, se presentó una memoria anual del trabajo realizado en estos grupos.

-En segundo lugar, respecto de los Consejos de Proximidad, informa que han seguido con su actividad y ya se han constituido los 21 Consejos en todos los Distritos.

Posteriormente, pasa a informar sobre las convocatorias de subvenciones:

- Convocatoria para proyectos de fomento del asociacionismo en 2022: 1.073.000€.

Abarca 2 modalidades: proyectos y funcionamiento.

El importe destinado a la modalidad de "Proyectos" asciende a 975.000 euros y se ha distribuido en 4 ámbitos de actuación, del siguiente modo:

- a) Ámbito de actuación "Fortalecimiento" : 469.000 euros, entre 32 entidades.
- b) Ámbito de actuación "Cañada Real": 56.000 euros, concedido a 6 entidades.
- c) Ámbito de actuación "Vecinal": 350.000 euros, a 1 entidad.
- d) Ámbito de actuación "Educativo": 100.000 euros, a 1 entidad.

El importe destinado a la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios", de 98.000 euros se ha concedido, con distintos importes, a 30 entidades.

- Convocatoria de la I Edición de Premios de Colaboración con el Tercer Sector (100.000€):

El premio consiste en cada una de las categorías previstas de esta convocatoria en:

- a) Un primer premio por importe de 30.000 euros.
- b) Un segundo premio por importe de 15.000 euros.
- c) Un tercer premio por importe de 5.000 euros.

Además, se otorga 1 accésit por cada categoría sin dotación económica.

Del jurado ha formado parte Juan Manuel Bernardo, representante de SEDIC, miembro de esta Comisión Permanente, al que agradece su colaboración.

Informa de que la categoría 1 quedó desierta y de que se han otorgado los siguientes premios en la categoría 2:

PREMIO	ENTIDAD	PROYECTO
Primer premio por importe de 30.000 euros	FUNDACIÓN CARMEN PARDO-VALCARCE	UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (UAVDI)

Información de Firmantes del Documento





Segundo premio por importe de 15.000 euros	ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	LILITH: INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA LAS MUJERES PROSTITUIDAS, VÍCTIMAS DE TRATA Y DE EXPLOTACIÓN SEXUAL
Tercer premio por importe de 5.000 euros	ASOCIACIÓN ROSALEDA PAN BENDITO	CENTRO DE DIA VIRTUAL PARA PERSONAS MAYORES

ACCÉSIT	ENTIDAD	PROYECTO
Sin dotación económica	UNIÓN DE ASOCIACIONES FAMILIARES	APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN CENTROS ESCOLARES

- Convocatoria pública de subvenciones para proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector para la anualidad 2022 – 500.000€.

El objeto es similar a 2021 pero las categorías se reducen a 2:

- a) Mejora de las condiciones de vida de la población.
- b) Generación de espacios de participación.

La convocatoria se publicó el 29 de junio de 2022, encontrándose en trámite de subsanación y valoración interna de los proyectos.

- Convocatoria pública de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil así como a la mejora de la convivencia y el desarrollo comunitario mediante la promoción de la participación y el asociacionismo juvenil 2022 – (600.000 euros)

Situación actual: aprobación del Decreto de resolución de la concesión de subvenciones el 13 de septiembre (BOAM de 21 de septiembre)

Se ha concedido, según las distintas categorías a:

- a) Fomento del ocio saludable: 462.757,03 euros. Concesión a 8 entidades
- b) Proyectos formación y apoyo: 22.500,00 euros. Adjudicado a 1 entidad
- c) Colaboración intergeneracional: 45.500,00 euros. Adjudicado a 1 entidad

Actualmente se está trabajando en la redacción de un modelo de bases comunes para las subvenciones de fomento del asociacionismo de los distritos y se buscará, en coordinación con los distritos, la máxima homogeneidad posible, tal y como se comentó en la anterior reunión de esta Comisión Permanente.

Ignacio Murgui solicita que toda la información facilitada sobre las subvenciones conste por escrito. Se confirma que se recogerá en el acta.

Información de Firmantes del Documento





Toma la palabra José Ramón García-Albertos, de INJUCAM, para mostrar su preocupación sobre la tramitación anticipada. Solicita que antes de que finalice el periodo de desarrollo de los proyectos de la convocatoria anterior, pueda haberse realizado la tramitación anticipada.

Silvia Saavedra informa que se está trabajando en la tramitación anticipada.

En lo relativo a los proyectos normativos, Silvia Saavedra pasa a informar:

- a) Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana: se ha solicitado informe a la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico. Una vez recibido el mismo, se analizarán sus observaciones y se redactará el proyecto inicial de reglamento, que se compartirá con la Comisión Sectorial de Normativa y Coordinación.
- b) Respecto de la Ordenanza de Derogación Normativa y de modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales. La Ordenanza se ha aprobado el 28 de junio de 2022 y publicada en el BOCM de 14 de julio.

Su disposición final cuarta establece respecto de la creación de los consejos sectoriales: *“La Junta de Gobierno aprobará antes del 1 de abril de 2024, los acuerdos de creación de los distintos consejos sectoriales a los que se refiere la letra d) del artículo único, conforme a lo previsto en el artículo 55 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, de 31 de mayo de 2004.”*

En consecuencia, dado que habrá que aprobar una nueva regulación para este Consejo Sectorial, se trabajará en un borrador de acuerdo de Junta de Gobierno, que se ajustará a esta nueva normativa.

Punto 3. Información sobre la actividad de las Comisiones Sectoriales y propuestas

Este punto se expone por M^a Pía Junquera quien informa, en primer lugar, sobre la actividad de las Comisiones en este trimestre, pudiendo destacar:

1.- La Comisión Sectorial de Subvenciones se reunió con fecha 6 de septiembre de 2022 y en ella se informó del estado de tramitación de las subvenciones previstas por el área de gobierno para el ejercicio 2022, tal y como se ha resumido. Informa de que se está empezando a trabajar para las de 2023.

2.- Por otra parte, la Comisión Sectorial de Normativa y Coordinación se reunió el pasado 8 de septiembre.

- En ella se explicaron los proyectos normativos de los que se acaba de informar.
- Se compartió información sobre los trabajos preparatorios del plan estratégico de accesibilidad de la ciudad. Se está en la fase de “tormenta de ideas”.

Información de Firmantes del Documento





Eva Molina señala que se solicitaron a las entidades propuestas sobre las materias susceptibles de mejora, para tener una visión externa, y que este mes se avanzará en las reuniones previstas.

- También se abordó el Tercer Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid que se ha publicado en Decide Madrid y que ya se ha aprobado.

Recuerda que el plan consta de cuatro compromisos:

- Compromiso 1.- sobre la mejora del portal de transparencia, el incremento de visualizaciones de datos abiertos.
- Compromiso 2.- sobre acciones comunitarias para una estrategia de ciudad saludable.
- Compromiso 3.- sobre la mejora de la plataforma Decide Madrid con el fin de favorecer la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de la ciudad. Interesa que todos la conozcan y ayuden en su implementación.
- Compromiso 4.- ampliar el espectro de la participación con programas específicos dirigidos a sectores de la población como personas mayores población infantil y juvenil y otros colectivos vulnerables.

Comenta que el tercer plan ha sido fruto de un proceso participativo, no sólo del proceso de consulta pública que tuvo lugar entre el 28 de marzo al 11 de abril de 2022, con 2022 participantes, sino también a través del debate en el seno de órganos municipales de participación (la Comisión Técnica de Innovación del Consejo Social de la Ciudad, el Consejo Sectorial de Personas Mayores y el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, que se reunió en tres ocasiones en las que se trató este plan: 24 de marzo de 2022 (comisión técnica de normativa y coordinación), 30 de marzo de 2022 (comisión permanente) y 7 de junio de 2022 (comisión permanente).

La idea es que el seguimiento del desarrollo de este plan se pueda llevar a cabo a través de la Comisión Sectorial de Normativa y Coordinación del Consejo Sectorial de Asociaciones y sea lo más colaborativo posible, para un mejor desarrollo de las actuaciones, de forma que la participación no se limite a la fase de preparación y elaboración del plan, sino que se prolongue durante su ejecución.

Se va a proceder, además, a la elaboración de un informe de seguimiento intermedio antes del 31 de diciembre de 2022. Se presentará ante la Alianza de países para el Gobierno Abierto.

- Y, con respecto a la Coordinación de los 21 distritos, se expusieron distorsiones, entre ellas, las obras en la vía pública que afectan a varios distritos o las autorizaciones para poder celebrar actos en la calle.

Información de Firmantes del Documento





Desde la Dirección General de Participación Ciudadana se van a realizar consultas a los distritos y a las unidades de coordinación, para obtener información.

Enrique Villalobos manifiesta que, en función de la Junta municipal de que se trate, se están tramitando los expedientes de actividades en la vía pública de forma distinta. Así en Ciudad Lineal o San Blas se exige mucha documentación, no comparable con la de otras. Entiende que es necesario unificar los trámites en los diferentes distritos.

Toma la palabra Ángela Pérez, Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración, para informar de que hace 2 semanas enviaron recomendaciones a los distritos sobre cómo tramitar las actuaciones en la vía pública para que fuese un trámite homogéneo, pues ha sido necesario incluir las nuevas ordenanzas de limpieza y calidad del aire que exigen más requisitos.

Enrique Villalobos agradece la homogeneización y señala que consultará a las asociaciones sobre los resultados.

M^a Pía Junquera solicita un margen de tiempo para que las mejoras se plasmen.

3.- Finalmente, la Comisión Sectorial de Formación y Fomento del Asociacionismo se reunió el 21 de septiembre, y en ella se informó sobre la ejecución del contrato del nuevo Plan de Formación a entidades.

La formación para el año 2022 se ha adjudicado a la empresa Fundación Gestión y Participación Social y conlleva la realización de 16 actividades formativas, de las cuales ya se han impartido 6 durante los meses de junio y septiembre, sin que haya habido incidencias importantes.

Se ha valorado en la Comisión cómo podría “sancionarse” a aquellas personas que, teniendo plaza confirmada, no renuncian a ella ni asisten al curso, pero existen dificultades para aplicar un régimen sancionador puesto que previamente se debería aprobar el instrumento jurídico que lo permita. Por ello, se ha optado finalmente por hacer un recordatorio a los solicitantes de que las plazas son limitadas y han de procurar asistir o comunicar la imposibilidad de asistencia para que otra persona pueda asistir al curso, es decir una labor pedagógica, dado que los recursos públicos son escasos.

Por otro lado, en la Comisión se ha debatido también la organización de la IV Feria del Asociacionismo 2022, para lo cual se ha creado un grupo de trabajo, en el que han solicitado participar 3 entidades. Se ha tenido ya una reunión para ir perfilando el programa y el funcionamiento de la Feria, que se celebrará los días 11 y 12 de noviembre en el Invernadero de Arganzuela. Se está trabajando, entre otras cosas, en la reserva de stands y solicita la máxima difusión posible también entre los asociados.

Blanca Rubio agradece la participación de las entidades en el grupo de trabajo y pregunta sobre la difusión de la feria.

Información de Firmantes del Documento





Eva Molina aclara que se está trabajando en una campaña de publicidad consistente en cartelería, además de difusión en redes sociales y comunicaciones a las entidades.

Punto 4. Sugerencias y preguntas. Varios

José Ramón García-Albertos plantea 3 cuestiones:

1. Creen necesaria la escuela del asociacionismo con un espacio físico y no solo virtual desde el que se imparta la formación.
2. Es necesario que la formación parta de las propias asociaciones, es decir, que las que sean expertas en esos contenidos sean las que impartan los cursos.
3. En lo relativo a la Feria del Asociacionismo, considera que habría que fijar primero cuál es su objetivo, si el conocimiento entre entidades, o bien poner de relieve su trabajo frente a la ciudadanía. Entiende los problemas que hay de espacios, pero se debería poder participar antes en el programa de la Feria y que tenga una visibilidad potente. El lugar elegido no es de paso, sino que hay que acercarse expofeso. El Paseo de Recoletos, por ejemplo, sería un lugar más idóneo y la época estival invita más a salir que noviembre.

M^a Pía Junquera puntualiza que se está trabajando en la elaboración de un pliego que contemple la formación presencial, con espacios físicos en los diferentes distritos, además de virtual. Por lo demás, recuerda la necesidad de respetar las reglas de contratación pública.

En cuanto a la Feria, los objetivos son comunes y se trata de realizar una labor conjunta. La fecha se eligió a través de un cuestionario con las asociaciones y ha sido consensuada. En cuanto a los espacios, no ha sido posible ofrecer más alternativas en esas fechas, pero para futuras ediciones, no hay inconveniente en un eventual cambio, si ello fuese posible y se considerase oportuno por todos.

Interviene José Ramón García-Albertos, quien insiste en que la escuela no es sólo un espacio físico sino un lugar de encuentro para compartir e intercambiar experiencias. También que hace posible que los mejores profesores sean los que imparten los cursos más relevantes. Hace referencia la modelo de la Escuela de Animación de la Comunidad de Madrid

Respecto a la contratación, Eva Molina señala que el Ayuntamiento tiene otras normas, las cuales obligan en los contratos menores a solicitar siempre 3 ofertas, primando la concurrencia y adjudicando siempre a la oferta más baja.

Enrique Villalobos cree que el tema no se está enfocando bien puesto que, si existiese voluntad política, sí se podría retomarse la Escuela de Formación, que es imprescindible.

Silvia Saavedra matiza que el Ayuntamiento de Madrid aplica las cláusulas sociales, prima la calidad del proyecto, la sostenibilidad y, de hecho, el contratista del actual contrato es una Fundación.

Información de Firmantes del Documento





Se abre un debate en cuanto a la posibilidad de recuperar el proyecto de la Escuela, a lo cual Silvia Saavedra se abre a que los miembros de la Comisión envíen sus propuestas para poder estudiar su viabilidad.

M^a Pía Junquera recuerda que el 3 de noviembre se celebrará la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas en formato mixto, presencial y virtual a través de la aplicación MS Teams y que el Pleno se celebrará el 11 de noviembre, haciéndolo coincidir con la Feria.

Toma la palabra José Ramón García-Albertos y señala que es necesario pensar objetivos, temas desde los que trabajar, para que el día 11 se pudieran llevar propuestas interesantes. M^a Pía Junquera considera que se trata de una buena idea y recuerda que en la siguiente Comisión de Formación y Fomento del Asociacionismo se podrán presentar propuestas que puedan llegar a implementarse. En este sentido, Blanca Rubio propone trabajar desde las Comisiones y elevar actuaciones concretas.

Silvia Saavedra agradece las intervenciones y la asistencia y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:25 horas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Fdo. M^a Dolores García Cañuelo

CONFORME:

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

Fdo. Silvia Elena Saavedra Ibarrodo



Información de Firmantes del Documento

MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - JEFA DE UNIDAD DE PROPUESTAS
SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/11/2022 09:05:29
Fecha Firma: 24/11/2022 11:29:14
CSV : 18VE4RM94ESMCRN2

